

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo".

Iquitos, **21 ENE 2011**

OFICIO MÚLT. Nº **018** -2011-SG-MPM.

Señores

LORENZO H. ALVAREZ FARRO
LUIS A. GOMEZ PELTROCHE
JHONN K. ROLDAN REATEGUI
JUAN J. SHIBUYA RUIZ
RODY A. ALVARADO HERRADA
ELIAS HERRERA PINEDO

Gerente Municipal.
Gerente de Obras e Infraestructura
Gerente de Administración
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Sub Gerente de Mantenimiento Vial
Jefe del Area de Control Patrimonial.

Presente.-

Asunto: **OTORGAR CESION EN USO MAQUINARIAS A MUNICIPALIDADES
DISTRITALES BELÉN, SAN JUAN BAUTISTA Y PUNCHANA.**

Ref. : a.) Oficio Nº 037-2011-ALC-MDB: 18.01.2011. (Exp. Nº 001974-2011).
b.) Oficio Nº 028-2011-A-MDSJB: 18.01.2011. (Exp. Nº 002056-2011).
c.) Oficio Nº 020-2011-MDP/A: 05.01.2011. (Exp. Nº 000204-2011).
d.) Oficio Nº 044-2011-ALC-MDB: 20.01.2011. (Exp. Nº 002172-2011).

Sirva el presente para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo en relación a los documentos de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y cumplimiento, los **Acuerdos de Concejo Nº 011 y Nº 012-SO-MPM** adoptados en Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO Nº011-SO-MPM: 20.01.2011.

"VISTO EL TEMA: **SOLICITUD DE OTORGAR CESION EN USO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, SOLICITADA POR LOS ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; PUESTO EN CONSIDERACION POR EL SEÑOR ALCALDE (e) JORGE WASHINGTON GUIMAS GADEA DE LA COMUNA DE MAYNAS, Y ESTANDO AL OFICIO Nº037-2011-ALC-MDB Y OFICIO Nº044-2011-ALC-MDB, DE FECHA 18.01.2011 Y 20.01.2011 RESPECTIVAMENTE, REMITIDO POR EL INGENIERO HERMOGENES FLORES GÓMEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN; OFICIO Nº028-2011-A-MDSJB DE FECHA 18.01.2011, REMITIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO SANJURJO DÁVILA - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA; OFICIO Nº020-2011-MDP/A DE FECHA 05.01.2011, REMITIDO POR EL SEÑOR JUAN CARDAMA GUERRA - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA Y A LAS EXPOSICIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES; EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, ACORDO APROBAR, LA SOLICITUD DE OTORGAR CESION EN USO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, SOLICITADA POR LOS ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE UN VOLQUETE A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE BELEN, SAN JUAN BAUTISTA Y PUNCHANA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 25) DEL ARTICULO 9º DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - 27972.**

LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION; A TRAVES DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PRESENTE ACUERDO ANTES DESCRITO".

ACUERDO DE CONCEJO Nº012-SO-MPM: 20.01.2011.

"VISTO EL TEMA: **SOLICITUD A EFECTO DE OTORGAR CESION EN USO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, SOLICITADA POR LOS ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA POR EL TERMINO DE SEIS MESES Y RENOVABLE POR DICHO TERMINO; PUESTO EN CONSIDERACION POR EL SEÑOR ALCALDE (e) JORGE WASHINGTON GUIMAS GADEA DE LA COMUNA DE MAYNAS, Y ESTANDO A LO EXPUESTO POR LOS SEÑORES REGIDORES; EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, ACORDO APROBAR LA SOLICITUD DE OTORGAR CESION EN USO DE LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, SOLICITADA POR LOS ALCALDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN; MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, POR EL TERMINO DE SEIS MESES Y RENOVABLE POR DICHO TERMINO CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE UN VOLQUETE A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE BELEN, SAN JUAN BAUTISTA Y PUNCHANA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 25) DEL ARTICULO 9º DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - 27972.**



LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION; A TRAVES DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES EL PRESENTE ACUERDO ANTES DESCRITO”.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Maynas
Iquitos - Perú

Abog. Freddy Martín Gerate Herrera
Secretario General

FMGH/SG/jg

Interesados(6)
OCI
SR
Crono
Archivo